

CONCEPCIÓN, 25 de Noviembre de 2021.

N° 191-FIN-2021/VISTOS: el Acuerdo N° 209-14-2021 de fecha 18 de Noviembre del 2021, el Acta de Comisión de Hacienda N° 41, del 03 de Noviembre de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2021, por un valor de \$61.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09		Arriendos	61.000.-
			TOTAL GASTOS	61.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	
	01		Prestaciones Previsionales	1.000.-
29			C X P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03		Vehículos	60.000.-
			TOTAL GASTOS	61.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/plr

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Secretaría Comunal de Planificación

Secretaría Municipal

Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Archivo

IDDOC 1494078